



Asamblea General

Distr. general
10 de febrero de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 40 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2003

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/58/L.42 y Add.1)]

58/117. Asistencia y cooperación internacionales en favor de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica

La Asamblea General,

Reafirmando todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en las que se destaca y reconoce la importancia del apoyo, la cooperación y la asistencia económica, financiera y técnica internacional, bilateral y multilateral que prestan el sistema de las Naciones Unidas, la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales, en cuyo marco se inscribe la ayuda suministrada a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica¹ en apoyo de los esfuerzos nacionales para que la región se convierta en una zona de paz, libertad, democracia y desarrollo,

Observando que los países centroamericanos han alcanzado importantes avances en la consolidación de la democracia y la buena gestión pública, el fortalecimiento de los gobiernos civiles y el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho, que en su conjunto constituyen un instrumento para promover el desarrollo sostenible y la integración de la región, lo cual es prueba del deseo de los pueblos centroamericanos de vivir y prosperar en un clima de paz, solidaridad y justicia social,

Destacando la importancia de los compromisos contraídos en las cumbres y las reuniones ministeriales regionales y de su cumplimiento, en particular respecto de las cuestiones incluidas en las iniciativas de los programas de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica en las esferas política, económica, social y ecológica, que permiten que mejore paulatinamente la calidad de vida de la población de la región,

Observando que los diferentes fenómenos naturales que han afectado a la región constituyen uno de los factores que ha puesto en peligro la diversidad biológica de Centroamérica,

Subrayando que los avances conseguidos en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el programa de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica crean las condiciones necesarias para la aplicación de

¹ Véase A/49/580-S/1994/1217, anexo I.

las políticas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de la región a los desastres naturales,

Observando que el marco del Plan Puebla-Panamá comprende la Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales, así como otras iniciativas para promover la conservación y la ordenación sostenible de los recursos naturales, y abarca la Estrategia de transformación y modernización de Centroamérica en el siglo XXI, presentada en la reunión del Grupo Consultivo Regional celebrada en Madrid los días 8 y 9 de marzo de 2001, y la Estrategia para el Sur-Sureste de México,

Señalando que en 2001 se adoptó el Mecanismo Regional de Coordinación de la Ayuda Mutua ante Desastres, así como el éxito de la labor del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central y, en particular, su mandato de celebrar el Foro Regional Mitch +5, y el Programa Regional para la Gestión del Riesgo en América Central, establecido por el Centro de Coordinación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Acogiendo con beneplácito la aprobación del Acuerdo sobre el diálogo político y la cooperación entre la Unión Europea y América Central, que probablemente dará origen a la conclusión de futuros acuerdos que fortalezcan el proceso del Diálogo de San José y que se extiendan a las esferas de la economía, las migraciones y la campaña contra el terrorismo internacional, entre otras,

Reconociendo los avances conseguidos en la eliminación de las minas antipersonal en el territorio centroamericano, así como la necesidad de rehabilitar a las víctimas y reintegrarlas a sus comunidades con el fin de restablecer las condiciones normales para el pleno desarrollo de la región,

1. *Toma nota con satisfacción* del informe del Secretario General²;
2. *Observa* que en los dos últimos años la asistencia y la cooperación internacionales no reembolsables ofrecidas a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica han disminuido considerablemente, según se indica en el informe del Secretario General;
3. *Apoya* la decisión de los gobiernos centroamericanos de promover, de forma armoniosa y equilibrada, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político sostenido de sus Estados y el desarrollo de la región en general mediante programas que contribuyan a la consolidación de la democracia y a la solución de las desigualdades sociales y de la pobreza extrema;
4. *Reitera* la importancia de apoyar y fortalecer los esfuerzos de los países centroamericanos en la aplicación del Mecanismo Regional de Coordinación de la Ayuda Mutua ante Desastres y del Plan Regional de Reducción de Desastres, así como la aplicación del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica³, y, en particular, de adoptar medidas para prevenir y mitigar los daños, prestando una atención especial a los grupos y sectores más vulnerables;
5. *Pide* al Secretario General, a los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, a todos los Estados, a las instituciones financieras internacionales y a las organizaciones regionales y subregionales, según proceda,

² A/58/286.

³ Véase A/54/630, anexo.

que sigan prestando el apoyo necesario para que se cumplan los objetivos del programa de desarrollo sostenible en Centroamérica, inclusive los que se persiguen en el marco del Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres Naturales;

6. *Observa con satisfacción* que se han revisado el programa de cooperación subregional en Centroamérica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo iniciado en 1996 y los programas nacionales de otros organismos de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios para ajustarlos a las prioridades establecidas en la estrategia regional de desarrollo –Estrategia de transformación y modernización de Centroamérica–, comprendida en las iniciativas del Plan Puebla-Panamá;

7. *Alienta* a los gobiernos y a las organizaciones cuyas actividades guarden relación con los desastres de América Central a que sigan aplicando la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres para reducir la vulnerabilidad a los peligros, e insta a la comunidad internacional a que contribuya a esos esfuerzos, inclusive, cuando proceda, mediante la cooperación y la asistencia técnica;

8. *Toma nota con satisfacción* de que, en diciembre de 2002, se renovó el compromiso contraído por las organizaciones de desarrollo bilaterales y multilaterales respecto del corredor biológico mesoamericano, uno de los pilares del desarrollo sostenible, que comprende la conservación de los recursos naturales, la competitividad económica y las medidas para aliviar la pobreza, y que se desarrolla con asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que aporta fondos propios, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a través del Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional;

9. *Reconoce* los esfuerzos realizados y los logros alcanzados en la remoción de minas en Centroamérica y pide a los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la comunidad internacional que continúen proporcionando el apoyo material, técnico y financiero que necesitan los gobiernos de Centroamérica para completar las actividades de remoción de minas, información sobre el peligro de las minas y ayuda a las víctimas de la región, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción⁴;

10. *Pide* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, como parte de un informe consolidado en relación con el tema del programa titulado “La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”.

75ª sesión plenaria
17 de diciembre de 2003

⁴ Véase CD/1478.